

DECRETO 2150 DE 2015

(noviembre 4)

D.O. 49.686, noviembre 4 de 2015

por el cual se confiere una comisión de servicios al exterior a la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, se autoriza aceptar una invitación y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 129 y 189 numerales 1 y 18 de la [Constitución Política](#), y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Liliana Caballero Durán, identificada con cédula de ciudadanía número 41656806, quien desempeña el cargo de directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, ha sido invitada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), mediante comunicación de fecha 30 de septiembre de 2015 suscrita por David Edelman, Director de programas, para participar como panelista en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública y como miembro titular en el Consejo Directivo del CLAD en la XLV Reunión del Consejo Directivo del CLAD, los cuales se realizarán del 10 al 13 de noviembre de 2015 en Lima (Perú).

Que para el cumplimiento de la presente comisión de servicios, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), asumirá los viáticos correspondientes a los días 9 y 10 de noviembre de 2015 y los pasajes aéreos, según consta en la invitación firmada por el señor David Edelman, Director de programas.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública asumirá los viáticos correspondientes a los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015, con cargo al Certificado de Disponibilidad número 11815 del 23 de abril de 2015.

DECRETA:

Artículo 1°. Comisión de servicios. Confiérase comisión de servicios al exterior a la doctora Liliana Caballero Durán, directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, para que se desplace a la ciudad de Lima (Perú), del 9 al 13 de noviembre de 2015, incluyendo los días de desplazamiento y participe como delegada del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el XX Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) (Lima Perú), evento en el cual la directora participará como miembro titular en el Consejo Directivo del CLAD y como panelista con dos ponencias internacionales.

Parágrafo. Los viáticos para los días 9 y 10 de noviembre de 2015 y los pasajes aéreos serán asumidos por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y para los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015 tiene derecho al pago de viáticos con cargo al presupuesto del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo 2°. Autorización. Autorícese a la doctora Liliana Caballero Durán, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, para aceptar la invitación para participar en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública y como miembro Titular en el Consejo Directivo del CLAD en la XLV Reunión del Consejo Directivo del CLAD, los cuales tendrán lugar en la ciudad de Lima (Perú) del 10 al 13 de noviembre de 2015, así como para recibir los viáticos y gastos de viaje ofrecidos por el CLAD.

Artículo 3°. Encargo. Encárguese al doctor Gustavo Enrique García Bate, identificado con

cédula de ciudadanía número 19440295, subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública, de las funciones del despacho de la dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública, sin desvincularse de las propias del cargo, mientras dura la comisión del titular.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN